



OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0840/2024

ASUNTO: Se da Respuesta al folio 201190224000178
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de noviembre del 2024.

**C. PIDELAINFO.
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de acceso a la información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio al rubro anotado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7 fracción I, 68, 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la cual requiere la siguiente información:

"Solicito la relación de quejas y/o denuncias interpuestas contra personal adscrito a escuelas de educación básica públicas y privadas (ya sea personal administrativo, docente, intendencia, becarios y cualquier otro integrante de la comunidad educativa) por violencia sexual cometido contra de estudiantes entre el 01 de enero de 2023 a la fecha que se conteste esta solicitud.

Acorde con los "Protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica" tiene una participación como informante de estos hechos y su obligación de canalización a otras dependencias, además la dependencia tiene entre sus responsabilidades todo lo competente como el desarrollo de las niñas y niños dentro de espacios escolares, esto quiere decir que debe tener documentación en la que haya quedado asentado el aviso, notificación, queja sobre hechos presuntamente cometidos en contra de sus estudiantes.." (sic).

Mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0809/2024, esta Unidad de Transparencia requirió a la Dirección de Servicios Jurídicos, realizará la búsqueda de la información petitionada, por lo que mediante el oficio número IEEPO/DSJ/AP/3518/2024, la Dirección de Servicios Jurídicos de este sujeto obligado emitió su respuesta, por lo que se informa lo siguiente:

"Por medio del presente envié la información solicitada.

DEDUNCIAS Y QUEJAS POR ACOSO Y/O ABUSO SEXUAL				
NIVEL	AÑO 2023	AÑO 2024	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	ACTAS Y/O COMPARENCIAS
PREESCOLAR	1	2	1	2
PRIMARIA FORMAL	4	5	4	5
PRIMARIA INDIGENA	3	-	-	2
SECUNDARIA	6	4	3	8
TOTAL	14	11	8	17

Asimismo, se presenta la información en el estado en que se encuentre en los archivos de este sujeto obligado. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca."

Por último, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga con base en lo establecido en los artículos 142 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

2022-2028

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ING. MARIO YASIR ROSADO CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA